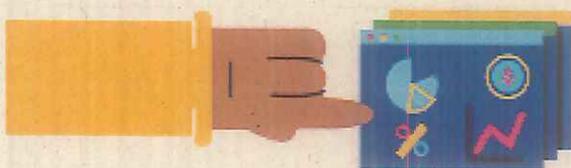


INFORME MIPG Y ENLACE DE TRANSPARENCIA ESSMAR E.S.P

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO - Asesor de Control Interno ESSMAR
ANDREA CAROLINA MARTINEZ AVENDAÑO - P.U. Control Interno ESSMAR

Handwritten blue scribble or signature.



Transparencia



INFORME MIPG Y ENLACE DE TRANSPARENCIA ESSMAR E.S.P

La oficina de Control interno en aras de promover el mejoramiento y establecer controles continuos de los procesos y procedimientos y en su labor de evaluador y en procura de la mejora institucional, además, en cumplimiento a la función liderar la formulación, ejecución, consolidación y presentación de los informes de gestión, planes de acción, informes de rendición de cuentas, planes de mejoramiento y demás informes que sean requeridos por diferentes dependencias y/o entidades de control, definiendo las directrices a seguir y los contenidos de dichos informes, cumpliendo con la normatividad vigente.

Por lo anterior se verifico en la página web, el enlace de MIPG y el enlace de transparencia de la entidad regido por la ley 1712 del 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", el cual también debe actualizarse con el cargue de los informes, planes, y o documentación que debían rendirse según la Ley 1474 de 2011 a más tardar el 31 de enero del año en vigencia, los cuales se relacionan en la tabla a continuación y se infiere que la entidad se encuentra cumpliendo con lo dispuesto en cada una de las leyes que rigen estos informes.

TIPO DE INFORME	NORMATIVA QUE LO RIGE	ENLACE DE ACCESO
Plan de Acción vigencia 2025		https://empresa-de-servicios-publicos-de-santa-marta-essmar.micolombiadigital.gov.co/tema/planes/institucionales/2025
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR vigencia 2025		https://empresa-de-servicios-publicos-de-santa-marta-essmar.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-anual-de-adquisiciones-2025
Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025	Ley 1474 de 2011	https://empresa-de-servicios-publicos-de-santa-marta-essmar.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-anual-de-adquisiciones-2025
Plan Anual de Vacantes vigencia 2025	Decreto 612 de 2018, Artículo 1, "2.2.22.3.14.	Está fundamentado en la Ley 909 de 2004, "por la cual Por la cual se expiden normas que regulan la carrera administrativa y se dictan otras disposiciones". Esta normativa no aplica para ESSMAR E.S.P.
Plan de Previsión de recursos Humanos vigencia 2025		Está fundamentado en la Ley 909 de 2004, "por la cual Por la cual se expiden normas que regulan la carrera administrativa y se dictan otras disposiciones". Esta normativa no aplica para ESSMAR E.S.P"
Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2025		https://empresa-de-servicios-publicos-de-santa-marta-essmar.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-estrategico-de-talento-humano
Plan Institucional de Capacitación vigencia 2025		https://empresa-de-servicios-publicos-de-santa-marta-essmar.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-institucional-de-capacitacion-2025
Plan de Incentivos		https://empresa-de-servicios-publicos-de-santa-marta-

Institucionales vigencia 2025	essmar.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-de-incentivos-institucionales-2025
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo vigencia 2025	https://empresa-de-servicios-publicos-de-santa-marta-essmar.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-de-trabajo-anual-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2025	Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 - Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI vigencia 2025	https://empresa-de-servicios-publicos-de-santa-marta-essmar.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-y-pdf
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2025	https://empresa-de-servicios-publicos-de-santa-marta-essmar.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-y-privacidad
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2025	https://empresa-de-servicios-publicos-de-santa-marta-essmar.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-2025

OBSERVACIONES

- El cronograma del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el cronograma de bienestar e incentivos institucionales, se encuentra sin firma y en un documento de Excel susceptible de manipulación o modificación.
- El cronograma del Plan de Capacitaciones también carece de firma y está en un documento de Excel que podría ser alterado. Además, se encuentra en un formato sin identificación o nombre.
- La matriz de Riesgo de Corrupción debe ir con el programa de transparencia y ética pública.
- Se recomienda que cada uno de los planes se encuentren firmados por quien lo elabora, revisa y aprueba.
- No se evidencia el Informe de gestión de la vigencia 2024 y el presupuesto debidamente desagregado, conforme a lo establecido en el Artículo 74 de Ley 1474 de 2011

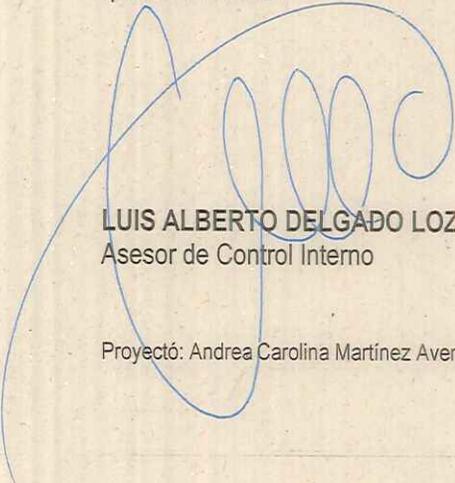
“ARTÍCULO 74. *Plan de acción de las entidades públicas.* A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el

cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación"

Teniendo en cuenta lo anterior se le informa que en el ejercicio del derecho de defensa, se da traslado de este informe para que en el término de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, si lo consideran pertinente, presenten las correspondientes observaciones con los soportes que la acrediten.



LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno

Proyectó: Andrea Carolina Martínez Avendaño, P.U Control Interno